

Escolarizar aquí: el calendario manda más que las ganas

La admisión se abre y se cierra en primavera. Quien llega en agosto entra por otra puerta, y hay que saber dónde está.

1 · Los papeles que hay que reunir

Reúnelo todo antes de empezar. Casi todos los trámites de esta guía se cortan por un solo documento que falta, y volver a empezar cuesta más que esperar un día.

- El libro de familia o las partidas de nacimiento de cada hijo, con apostilla y traducción si son extranjeras.
- El certificado de empadronamiento del domicilio familiar: es lo que puntúa por proximidad, y se comprueba.
- El historial académico del país de origen, con los cursos aprobados, apostillado y traducido.
- El certificado de vacunación, o el calendario vacunal de tu país, para el centro y para el pediatra.
- El documento de identidad de los dos progenitores, y la sentencia o el convenio si la guarda está repartida.

2 · El orden de las gestiones

- 1 Mira la fecha antes que el colegio. El calendario de admisión de la Comunidad Valenciana se publica cada curso y no se mueve por nadie.
- 2 Empadróname cuanto antes en el domicilio real: la proximidad es la mayor parte del baremo, y se acredita con el padrón.
- 3 Reúne el historial académico y ponlo en marcha ya: la equivalencia de los cursos extranjeros tarda más que la solicitud.
- 4 Presenta la solicitud en el plazo, con los centros por orden de preferencia y todos los apartados del baremo documentados.
- 5 Si llegas fuera de plazo, pide la escolarización sobrevenida en la comisión que corresponda. No es lo mismo que la admisión ordinaria y no da a elegir igual.

3 · Los errores que vemos repetirse

- Elegir el colegio antes de comprobar el plazo. El curso se pierde por una fecha, nunca por la elección.
- Empadronarse en casa de un familiar para puntuar más. Se comprueba, y una falsedad tumba la solicitud entera.
- Llevar el historial académico sin apostilla ni traducción. Vuelve, y el plazo no espera.

- Poner un solo centro en la solicitud. Si no hay plaza, se te asigna el que quede libre, no el segundo que querías.
- Creer que un colegio privado no tiene calendario. Tiene el suyo, y suele cerrar antes.

4 · Dónde lo compruebas tú mismo

Páginas oficiales, verificadas el 22/09/2026. La administración cambia sus pantallas sin avisar: si algo no coincide, manda la fuente oficial, no esta guía.

- **Generalitat Valenciana, admisión de alumnado**

<https://ceice.gva.es/es/web/admision-alumnado>

- **Portal educativo de la Generalitat Valenciana**

<https://portal.edu.gva.es/>

- **Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes**

<https://www.educacionyfp.gob.es/>

- **Ley 7/1985, el padrón como prueba del domicilio**

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-5392>

Si prefieres que lo hagamos nosotros

159 €	el expediente completo de admisión, dentro de plazo
249 €	el caso fuera de plazo, con la escolarización sobrevenida

No somos el colegio ni la Conselleria y no conseguimos plazas: la puntuación la da el baremo y nosotros no lo alteramos. Tampoco elegimos centro por ti ni comparamos la calidad de dos colegios: eso es una opinión, y no vendemos opiniones.

¿Una duda? Con un mensaje basta

Escríbenos por WhatsApp al **+34 613 13 87 84** (wa.me/34613138784) y te contesta una persona. Preguntar no cuesta nada y no compromete a nada.

Guía informativa, no es asesoramiento jurídico ni fiscal. contact@holaowners.com · holaowners.com